

**FICHA PARCELA APORTADA PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LOS
SECTORES UrM-1, UrM-2, UrM-3 y UrM-4 DE LAS NN.SS. DE ALDEATEJADA**

PARCELA Nº 115

DATOS GENERALES:

- Planeamiento General: NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
- Planeamiento Desarrollo: PLAN PARCIAL
- Régimen del suelo: SUELO URBANIZABLE
- Gestión y procedimiento: SISTEMA DE COOPERACIÓN

PROPIETARIO:

- Nombre: D. JUAN IGLESIA SAN JUAN y Dª. ISABEL DELGADO FRAILE (75% pleno dominio carácter ganancial)
Dª. ELENA TAPIA SÁNCHEZ (8,333333% pleno dominio)
D. JESÚS TAPIA SÁNCHEZ (8,333333% pleno dominio)
Dª. MARÍA CONSOLACIÓN TAPIA SÁNCHEZ (8,333333% pleno dominio)
- Dirección: C / Nueva de San Bernardo, 58
37.007 SALAMANCA

DATOS CATASTRALES:

- Situación: C / Dalí, 19
- Superficie: 4.030,000 m²
- Referencia: 3341020TL7334S0001AI
- Linderos: Norte: Calle Dalí
Sur: Finca referencia catastral 3341030TL7334S0001TI
Este: Fincas referencias catastrales 3341015TL7334S0001HI, 3341016TL7334S0001WI,
3341025TL7334S0001OPI, 3341026TL7334S0001LI y 3341038TL7334S0001II
Oeste: Suelo rústico
- Edificación: NINGUNA

DATOS REGISTRALES:

- Situación: Calle Gerardo Diego
- Superficie: 12.925,750 m²
- Inscripción: finca: 2.182 tomo: 3.420 libro: 38 folio: 23 alta: 2ª y 3ª
- Linderos: Norte: Coco Lastra S.L
Sur: D. Dimas Velasco Morán, Arroyo de la Calleja y Camino de Servicio
Este: D. José González Zurdo y otro:
Oeste: D. Eleuterio Marcos Sánchez y resto de finca matri
- Edificación: NO CONSTA
- Titulares: 75% (D. Juan de la Iglesia San Juan y Dª. Isabel Delgado Fraile con carácter ganancial) + 25% HERMANOS TAPIA SÁNCHEZ
- Cargas: NO CONSTA

OTROS DATOS:

- Superficie real medida: 4.100,000 m²
- Título de adquisición: NO CONSTA
- Derechos reales: NO CONSTA
- Otras cargas: NO CONSTA
- Situaciones jurídicas especiales: NO CONSTA
- Situación arrendaticia: NO CONSTA
- Observaciones: Esta atravesada de Este a Oeste por el Arroyo de la Calleja y un camino de servido que discurren de forma paralela
El resto que dentro del Sector urbanizable con el que lind

FICHA DE PARCELA APORTADA

PARCELA (115)



SUPERFICIE REAL: 4.100,0000 m²

PROPIETARIO REGISTRAL:

D. JUAN DE LA IGLESIA SAN JUAN y D^a. ISABEL DELGADO FRAILE (75% pleno dominio carácter ganancial)

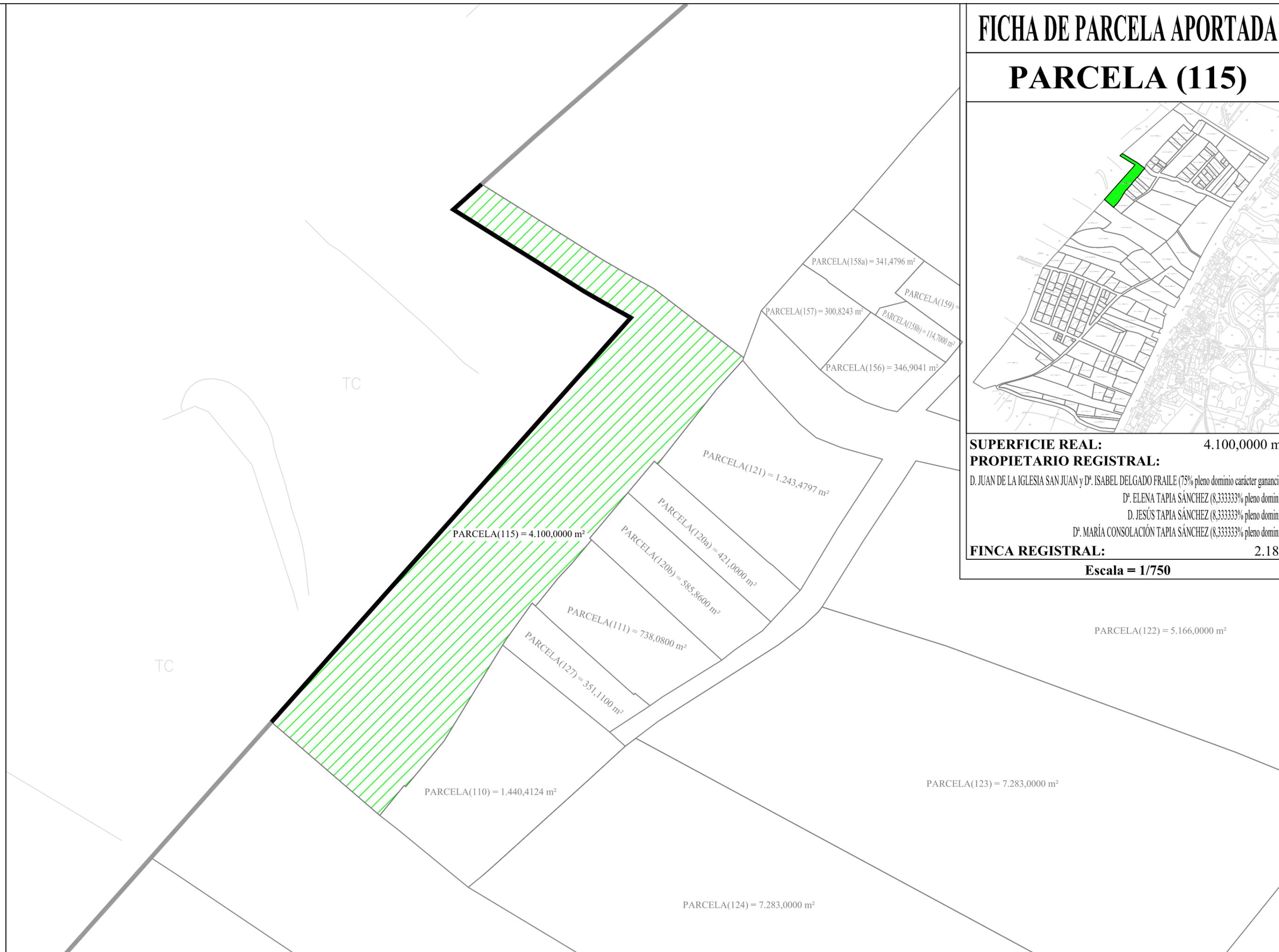
D^a. ELENA TAPIA SÁNCHEZ (8,333333% pleno dominio)

D. JESÚS TAPIA SÁNCHEZ (8,333333% pleno dominio)

D^a. MARÍA CONSOLACIÓN TAPIA SÁNCHEZ (8,333333% pleno dominio)

FINCA REGISTRAL: 2.182

Escala = 1/750





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 3094889

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD SALAMANCA Nº 2

C/ SANTA BRIGIDA 8

Fecha de Emisión: TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ

FINCA DE ALDEATEJADA Nº: 2182
IDUFIR: 37010000688478

DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza: URBANA: Solar

Referencia Catastral: 3543737TL7334S0001ZI Polígono: 0 Parcela: 0

Localización: CALLE GERARDO DIEGO

Superficies: Terreno: doce mil novecientos veinticinco metros, setenta y cinco decímetros cuadrados,

Linderos:

Norte, COCO LASTRA SL

Sur, DIMAS VELASCO MORAN, ARROYO DE LA CALLEJA Y CAMINO DE SERVICIO

Este, JOSE GONZALEZ ZURDO Y OTROS

Oeste, ELEUTERIO MARCOS SANCHEZ Y RESTO DE FINCA MATRIZ

Observaciones: DESCRIPCION: TERRENO URBANIZABLE

TITULARIDADES

PRIOR TEMPORE POTIOR IURE

NOMBRE TITULAR	N. I. F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
IGLESIA SAN, JUAN JUAN DELGADO FRAILE, ISABEL	7733179G 7791722N	3420	38	23	2
- 75,000000% del pleno dominio con carácter para su sociedad ganancial, por título de compraventa en virtud de escritura pública, autorizada por Manuel Alvarez García, en Segovia, el día 3 de Junio de 2.003, número de protocolo 617/2003.					
TAPIA SANCHEZ, ELENA	7776534G	3420	38	23	3
- 8,333333% del pleno dominio, por título de herencia en virtud de escritura pública, autorizada por Jesús García Sánchez, en Salamanca, el día 22 de Julio de 2.005, número de protocolo 2118/2005.					
TAPIA SANCHEZ, JESUS	7756952H	3420	38	23	3
- 8,333333% del pleno dominio, por título de herencia en virtud de escritura pública, autorizada por Jesús García Sánchez, en Salamanca, el día 22 de Julio de 2.005, número de protocolo 2118/2005.					
TAPIA SANCHEZ, MARIA CONSOLACION	7767003H	3420	38	23	3
- 8,333333% del pleno dominio, por título de herencia en virtud de escritura pública, autorizada por Jesús García Sánchez, en Salamanca, el día 22 de Julio de 2.005, número de protocolo 2118/2005.					

CARGAS

CARGAS POR PROCEDENCIA:

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS DE LA FINCA:

AFFECTA durante cinco años al pago de la Liquidación Complementaria del Impuesto, según la nota al margen de la inscripción 1 de fecha trece de agosto de dos mil dos contados a partir de dicha fecha.

AFFECTA durante cinco años al pago de la Liquidación Complementaria del Impuesto, según la nota al margen de la inscripción 2 de fecha veinticuatro de julio de dos mil tres contados a partir de dicha fecha.

AFECTA durante cinco años al pago de la Liquidación Complementaria del Impuesto, según la nota al margen de la inscripción 3 de fecha veintitres de febrero de dos mil seis contados a partir de dicha fecha.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.